

Disparan 21 salvas de artillería por los 150 años de la Constitución de Guáimaro



Por: José Emilio Oliveros Seisdedos

Santiago de Cuba, 10 Abr (RHC) En el 150 aniversario de la aprobación de la primera Constitución de la República en Armas, en la Asamblea de Guáimaro, Camagüey, hoy se dispararon 21 salvas de artillería desde el Cementerio Patrimonial Santa Ifigenia, de esta ciudad, simultáneamente con las de la fortaleza de San Carlos de la Cabaña, en la Habana.

Esa ceremonia militar protagonizada por una batería de artilleros de una unidad del Ejército Oriental, constituyó un acto de continuidad histórica a la firma del trascendental documento el 10 de Abril de 1869.

Entre los combatientes que intervinieron se encuentra el sargento de tercera Carlos Manuel Pequeño Vigares, quien se siente honrado de haber participado en la actividad por su "alto valor histórico, que rinde tributo a todos los héroes y mártires de la Patria, y desde el punto de vista sentimental porque participé en el referendo constitucional dando mi voto Si por Cuba".

Antecedió a ese solemne momento el cambio de la Guardia de Honor a los Padres fundadores de la nación en ese campo santo, con el perpetuo homenaje al Héroe Nacional José Martí, a Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, a Marina Grajales Cuello, la madre de todos los cubanos y al líder de la Revolución Cubana Fidel Castro.

El pueblo de la provincia santiaguera este día en que se proclamó la nueva Carta Magna, ratificada por los cubanos en referendo constitucional el 24 de Febrero último, vive una jornada de gloria y sacrificio como hace siglo y medio en que se aprobó la primera Constitución de la República en Armas, en Guáimaro, además de rinde tributo a los que lucharon contra el colonialismo español por la independencia de la nación, como lo hizo un grupo de estudiantes del Instituto Preuniversitario Rafael María de Mendive.

La Constitución de Guáimaro fue la más radical de las existentes hasta esa fecha en América Latina. Sentó las bases, que han durado más de cien años, en lo que se refiere a la soberanía, independencia e igualdad de todos los cubanos, y sirvió de base a las de Baraguá en 1878, Jimaguayú en 1895, La Yaya en 1997, así como también a las de 1901 y 1940.

Es de válido destacar el valor del artículo 24 del documento firmado en tierra agramonetas, el que expuso que "todos los habitantes de la república son eternamente libres", con lo cual se abolió la esclavitud y en su conjunto sentó pautas del constitucionalismo en el país.

Con el espíritu de los patriotas de 1869 los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, reunidos en la sala plenaria del Palacio de las Convenciones, de la capital, proclamaron la Nueva Constitución, más moderna, funcional y revolucionaria, que se discutió en amplia consulta popular como genuina expresión del ejercicio de la democracia.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/188043-disparan-21-salvas-de-artilleria-por-los-150-anos-de-la-constitucion-de-guaimaro>



Radio Habana Cuba